



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

96/2022

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la demarcación de la senda peatonal en la esquina de calles Facundo Quiroga y Bet-El.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar la colocación de la señalética reglamentaria a fin de que los vehículos reduzcan la velocidad en la intersección de las arterias mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **53** /2024.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

*Amlev*

Abog. Verónica Maestró  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA